



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

“Educamos para transformar el mundo”

“AGENDA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023”

Elaborado por:

Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad

Responsables:

Jorge Iván Mina Ortega
Beatriz Mireya Villarreal Cupacán
Rocío Angelica Montenegro Arellano
Gilma Germania Bolaños Bolaños
Ana Lucía Rodríguez Machado
Luis Ramiro García Revelo
Juan Carlos López Ruano
Daniel Fernando Potosí Miño
Nayeli Janneth Bravo Rodríguez

Tulcán – 2024

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Proceso de rendición de cuentas	6
3. Mecanismo de rendición de cuentas de la UPEC	7
3.1. Evaluación y seguimiento de la planificación operativa institucional 2023	7
3.2. Evaluación y seguimiento de la planificación estratégica institucional 2021 – 2025	8
3.3. Rendición de cuentas permanente	8
3.4. Elaboración y difusión del informe de gestión año 2023.....	9
3.5. Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Instituciones de Educación Superior	9
4. Socialización del Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2023 ..	9
5. Agenda de trabajo del martes 26 de marzo de 2024	11
6. Agenda de actividades previas y posteriores al proceso de rendición de cuentas 2023.....	12
7. Equipo de rendición de cuentas	16
7.1. Responsable del proceso de rendición de cuentas	16
7.2. Integrantes del equipo de rendición de cuentas	17
8. Participantes en la Rendición de Cuentas 2023	19
9. Invitación	21



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Rendición de cuentas 2023

1. Introducción

La democracia entendida como una forma de gobierno se inserta en una idea fundamental conocida como la rendición de cuentas, que obliga a las instituciones públicas abrir espacios para que los ciudadanos y las ciudadanas participen en los asuntos públicos exigiendo información transparente sobre las acciones, decisiones y manejo de los recursos públicos; en el Ecuador la rendición de cuentas se constituye en un derecho ciudadano amparado en el siguiente marco jurídico:

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Para asegurar el cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, es necesario cumplir con La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece:

(...)propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos,



comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social (Art. 1).

Bajo este contexto normativo, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi al ser una institución pública debe cumplir las disposiciones legales que en materia de rendición de cuentas establece La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la cual expresa que:

El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas (Art. 17).



Además, en la LOES sobre la rendición social de cuentas establece: “Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior” (Art. 27).

Finalmente, en el Art. 50 de la LOES estipula que:

El Rector o Rectora deberá cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la presente Ley, sus reglamentos, las disposiciones de los organismos del Sistema, las resoluciones del órgano colegiado superior, y el estatuto de la institución. Adicionalmente, el Rector o Rectora deberá presentar el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, en el que incluya el respectivo informe del cumplimiento de su plan de trabajo a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y al ente rector de la política pública de educación superior, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva.

Con los antecedentes normativos expuestos en los párrafos anteriores, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en función de la autonomía responsable ha diseñado un proceso de rendición de cuentas incluyente y sostenible que tiene como eje transversal el uso de las tecnologías de la información; para una mayor difusión y alcance de los resultados de la gestión institucional. Este propósito se concreta por medio del uso de plataformas digitales que permite que la Universidad interactúe de manera directa con docentes, estudiantes, personal administrativo y trabajadores; además, de los actores externos y sociedad en general.

Bajo esta premisa la UPEC presenta la “Socialización del Informe de Rendición de Cuentas 2023” mecanismo por el cual se da a conocer los resultados de la gestión realizados en el año 2023; el presente mecanismo se divide en dos fases: La primera de ellas es la difusión de la información por medio de plataformas digitales, para ello la Universidad cuenta con sus respectivos espacios permitiendo que los integrantes de la comunidad universitaria, actores externos y sociedad en general puedan acceder, conocer y analizar la información sobre la cual pueden intercambiar observaciones, recomendaciones e inquietudes; las cuales serán implementadas durante el año 2024.

La segunda fase de este proceso es el evento de socialización pública; en la cual la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad anualmente da a conocer los resultados alcanzados en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, además de la función adjetiva de gestión.

Finalmente, toda la documentación generada y debidamente aprobada de este proceso de rendición de cuentas será remitida a los respectivos órganos de control y de seguimiento del sistema de educación superior como: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Consejo de Educación Superior y al ente rector de la política pública de educación superior.

2. Proceso de rendición de cuentas

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social¹, la rendición de cuentas se concibe como un proceso en el que los

¹ La Constitución de la República del Ecuador establece la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como una entidad autónoma, que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.



funcionarios públicos que lideran las instituciones informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada y la utilización de los recursos públicos, el proceso de rendición de cuentas debe ser organizado, deliberado, interactivo y universal, porque la ciudadanía debe ser concebida como el eje central en la evaluación del accionar institucional, para ello es necesario que se inserten mecanismos que permitan la interacción activa y real para que la ciudadanía en general efectivice su derecho a participar en la gestión de lo público.

3. Mecanismo de rendición de cuentas de la UPEC

El proceso de rendición de cuentas que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi implementa se orienta a efectivizar la interacción con la comunidad universitaria, actores externos y ciudadanía en general; a través de un mecanismo de rendición de cuentas que contempla cinco componentes:

3.1. Evaluación y seguimiento de la planificación operativa institucional 2023

Durante el año 2023 las unidades académicas y administrativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi concentraron su accionar en el cumplimiento de metas e indicadores contemplados en la Planificación Operativa Institucional 2023, en tal virtud, la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad (DPAC) realiza una evaluación mensual y anual sobre el cumplimiento de este plan operativo; el proceso finaliza con la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023.

3.2. Evaluación y seguimiento de la planificación estratégica institucional 2021 – 2025

La Dirección y la Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad realiza anualmente la evaluación del cumplimiento de la planificación estratégica; para ello se toman como insumos, el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 que permite evaluar el cumplimiento del despliegue estratégico, los resultados de la aplicación de una encuesta a la comunidad universitaria y actores externos para evaluar el marco filosófico del plan estratégico. El proceso finaliza con la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2025.

3.3. Rendición de cuentas permanente

La UPEC, a través de la Jefatura de Comunicación y Relaciones Públicas realiza la rendición de cuentas permanente, a través del proceso institucional de comunicación de la universidad que incluye: artículos sobre la gestión de la UPEC, difusión permanente a través de boletines de prensa, participación con entrevistas en varios espacios de los medios de comunicación locales, la radio universitaria MINDALAE, a través de la revista "El Informativo"; y, gestión de redes sociales. Por otra parte, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación se encarga de administrar en la página web institucional la información de rendición de cuentas y transparencia en función a las directrices emitidas desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, Defensoría del Pueblo en cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.



3.4. Elaboración y difusión del informe de gestión año 2023

La Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, elabora el Informe anual de Rendición de Cuentas en función de los resultados de las unidades académicas y administrativas, y es puesto a consideración de la máxima autoridad ejecutiva de la Institución, para posteriormente elevar a conocimiento ante Consejo Superior Universitario Politécnico. Subsiguientemente, el Informe de Rendición de Cuentas es socializado con la comunidad universitaria, actores externos, Consejo de Educación Superior, ente rector de la política pública de educación superior; y, sociedad en general.

De esta manera se da cumplimiento al Art. 50 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

3.5. Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Instituciones de Educación Superior

En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitida el 13 de diciembre de 2023, la UPEC a través de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad solicita a los responsables de las unidades académicas y administrativas la información respecto de las acciones ejecutadas en el año 2023 y sobre las cuales se rendirá cuentas a la ciudadanía; la información solicitada se basa en el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Instituciones de Educación Superior y que finalmente es alimentada en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. Socialización del Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2023

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi a través de la Dirección y Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad tiene la

responsabilidad de la coordinación del proceso de rendición de cuentas 2023, que se constituye en un mecanismo que activa el diálogo con la autoridad institucional, en el cual participa la comunidad universitaria, actores sociales con quienes la institución tiene relación permanente; y, la ciudadanía en general. Este proceso se divide en las siguientes fases:

4.1. Primera fase: En esta fase la Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, una vez que elabora y presenta al Consejo Superior Universitario Politécnico (CSUP) los informes de seguimiento y evaluación al Plan Operativo Institucional 2023, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 para su conocimiento y aprobación y; y la máxima autoridad ejecutiva presenta el Informe de Gestión - Rendición de Cuentas 2023 que es puesto a conocimiento del CSUP; se procede a su difusión conjuntamente con el Video Institucional “ Resultados 2023”. Esta fase se la ejecuta; por medio, del uso de las plataformas digitales como Facebook, Instagram, YouTube y Tik Tok; además de la página web Institucional. En estos espacios virtuales se expone toda la información en coordinación con la Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Dirección de TIC.

Esta fase se efectúa 8 días antes del evento de deliberación pública de los resultados de gestión 2023, y 15 días después; tiempo en el cual la comunidad universitaria, actores externos y ciudadanía podrán revisar y analizar toda la información de la gestión 2023. En las plataformas digitales se difundirá el instrumento idóneo para la recopilación de las recomendaciones y/o observaciones ciudadanas.

4.2. Segunda fase:

Esta fase corresponde a la deliberación pública, en la cual se socializa los resultados de gestión 2023; tiene como propósito que la máxima

autoridad presente el Informe de Rendición de Cuentas 2023 a la comunidad universitaria, actores externos y ciudadanía en general, **se realizará de manera presencial el día martes 26 de marzo de 2024 a las 10h00 en el auditorio de la Universidad**, para este evento se hará extensiva la invitación con anticipación, adjuntando el Informe de Rendición de Cuentas 2023 y el Formulario de Rendición de Cuentas con la finalidad de que sean revisados y analizados previamente para contribuir con sugerencias, inquietudes y recomendaciones en el pleno del auditorio.

Esta fase tiene una duración de 65 minutos de acuerdo al desarrollo de la siguiente agenda:

5. Agenda de trabajo del martes 26 de marzo de 2024

Tabla 1

Agenda de Foro Ciudadano de Rendición de Cuentas 2023

No.	Actividades a desarrollarse	Hora inicio	Hora fin
1.	Himno Nacional del Ecuador, coreado por los asistentes.	10:00	10:05
2.	Bienvenida a la socialización de los Resultados de Gestión 2023 y explicación de la metodología adoptada en el proceso de Rendición de Cuentas 2023, a cargo de la MSC. Beatriz Villarreal, Directora (E) de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	10:05	10:10
3.	Presentación de los Resultados de Gestión 2023, a cargo del Sr. Rector-PhD. Jorge Mina.	10:25	10:45
4.	Inicio del diálogo, debate y, deliberación de los actores participantes (docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, actores externos y ciudadanía en general).	10:45	11:00
5.	Clausura del Acto. Himno de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.	11:00	11:05

A continuación, se presenta la Agenda de actividades previas y posteriores del proceso de rendición de Cuentas:

6. Agenda de actividades previas y posteriores al proceso de rendición de cuentas 2023

Tabla 2

Actividades previas y posteriores al proceso de rendición de cuentas 2023

No.	Actividades	Responsable	Fecha
1.	Sistematización del Informe de Rendición de Cuentas 2023.	- Unidades académicas y administrativas. - Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	12-12-2023 al 16-02-2024
2.	Diagramación del Informe de Rendición de Cuentas 2023.	- Unidad de Producción y Difusión Académica y Científica.	12-01-2024 al 16-02-2024
3.	Vídeo Institucional "Resultados 2023".	- Jefatura de Comunicación y Relaciones Públicas.	12-01-2024 al 16-02-2024
4.	Consolidación de información en el Formulario de Rendición de Cuentas para Instituciones de Educación Superior.	- Unidades académicas y administrativas. - Dirección de TIC. - Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	19-01-2024 al 24-01-2024
5.	Habilitación de canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público, para que la comunidad universitaria, actores externos y ciudadanía	- Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Asistente de la Dirección de	14/02/2024 al 29/02/2024

	planteen los temas sobre los cuales requiere que la autoridad rinda cuentas.	Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	
6.	Lista de Invitados.	- Rectorado. - Vicerrectorado. - Dirección de Posgrado. - Dirección de Investigación. - Dirección de Vinculación con la Sociedad. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	24-01-2024 al 29-02-2024
7.	Diseño de invitaciones.	- Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Jefatura de comunicación.	12-02-2024 al 16-02-2024
8.	Envío y publicación de invitaciones.	- Rectorado. - Vicerrectorado. - Dirección de Posgrado. - Dirección de Investigación. - Dirección de Vinculación con la Sociedad. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	11-03-2024 al 18-03-2024
9.	Socialización de la información institucional 2023.	- Dirección de Planificación y	18-03-2024 al 26-03-2024

	(Informe de Rendición de Cuentas – Formulario de Rendición de Cuentas – Video Resultados 2023).	Aseguramiento de la Calidad. - Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Públicas. - Dirección de TIC. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	
10.	Simulacro del proceso de rendición de cuentas 2023.	- Rectorado - Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Dirección de TIC. - Dirección de Infraestructura Física y Mantenimiento. - Jefatura de Servicios - Jefatura de Comunicación y Relaciones Públicas.	21-03-2024
11.	Preparación y puesta en marcha de la transmisión en directo de la socialización pública de los resultados de gestión 2023.	- Dirección de TIC - Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	19-03-2024 al 26-03-2024
12.	Maestro de ceremonia.	Msc. Cristina Álvarez.	26-03-2024
13.	Las preguntas, sugerencias y recomendaciones obtenidas a través de las plataformas digitales institucionales y del pleno del auditorio serán	- Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Secretaría General.	26-03-2024 al 11-04-2024

	sintetizadas a través de un acta de constancia.		
14.	Se firma el acta de constancia de lo actuado: Rector, Vocales del CSUP, Presidente de ASETUPEC, Presidente de APUPEC, Secretaria General de la UPEC y representantes de los participantes.	- Secretaría General.	11-04-2023 al 12-04-2023
15.	Las preguntas, sugerencias y recomendaciones ciudadanas serán socializadas a los líderes de las funciones sustantivas para que sean implementadas en el 2023.	- Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	15-04-2024
16.	Ingreso de información del Formulario de Rendición de Cuentas al sistema de datos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	- Director/a de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. - Asistente de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	26-03-2024 al 15-04-2024
17.	Entrega de Formulario de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y acta.	- Rectorado - Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	15-04-2024
18.	Conocimiento y aprobación del informe de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2023 ante el CSUP.	- Rectorado - Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	22-04-2023



7. Equipo de rendición de cuentas

7.1. Responsable del proceso de rendición de cuentas

Dirección y Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad:

Jorge Iván Mina Ortega

PRESIDENTE

Ana Lucia Rodríguez Machado

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Beatriz Mireya Villarreal Cupacán

DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Gilma Germania Bolaños Bolaños

DIRECTORA (E) FINANCIERA

Rocío Angélica Montenegro Arellano

DIRECTORA (E) ADMINISTRATIVA

Luis García

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Juan Carlos López

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Daniel Potosí

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Nayeli Bravo

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



7.2. Integrantes del equipo de rendición de cuentas

Jorge Mina
RECTOR

Teresa Sánchez
VICERRECTORA

Freddy Torres
DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES

Beatriz Realpe
DECANO DE LA FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

Javier Montalvo
DIRECTOR ACADÉMICO

David Herrera
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Diego Almeida
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Jenny Yambay
DIRECTORA DE POSGRADO

Freddy Quinde
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sofía Zapata
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PÚBLICA

Gerardo Mera
DIRECTOR DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

Javier Pozo
DIRECTOR DE LA CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

Jorge Miranda
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



Cesar Enríquez
DIRECTOR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Hernán Benavides
DIRECTOR DE LA CARRERA DE AGROPECUARIA

Francisco Domínguez
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ALIMENTOS

Dennys Bolaños
DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO

Carlitos Guano
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA

Mayra Chapí
DIRECTORA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Cesar Enríquez
DIRECTOR DE LA CARRERA DE LABORATORIO CLÍNICO

Cecilia Yacelga
DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

Jairo Enríquez
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Juan Carlos López
DIRECTOR DE CENTROS ACADÉMICOS

Edgar Jiménez
PROCURADOR GENERAL

Beatriz Villarreal
DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Luis Sanipatín
DIRECTOR (E) DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Marcela Pozo



SECRETARIA GENERAL

Irene Muñoz
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Rocío Montenegro
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Gilma Bolaños
DIRECTORA FINANCIERA

Luis Aroca
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

Andrea Guevara
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cristina Álvarez
JEFA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Vinicio Revelo
JEFE DE LABORATORIOS

Diana Paredes
JEFA DE SERVICIOS

Elio Urgilés
JEFE DE BODEGA

Javier Montalvo
BIBLIOTECA GENERAL LUCIANO CORAL

Jeysonn Palma
ADMINISTRADOR UNIDADES EXPERIMENTALES

8. Participantes en la Rendición de Cuentas 2023

A continuación, se presenta los actores externos e internos a quienes se hace extensiva la invitación al proceso de rendición de cuentas de 2023.

- a) Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, cantonales y parroquiales).
- b) Delegaciones, jefaturas o direcciones representantes de los Ministerios.
- c) Gobernación, tenencias políticas, etc.
- d) Colegios e institutos de educación de la provincia, autoridades y estudiantes.
- e) Autoridades a nivel de región uno.
- f) Cámaras del sector privado a nivel provincial y cantonal.
- g) Asociaciones productivas de la provincia y cantón.
- h) Sector bancario y cooperativo.
- i) Autoridades representantes del gobierno colombiano en la provincia.
- j) Autoridades de los gobiernos locales de Colombia.
- k) Instituciones de Educación Superior.
- l) Beneficiarios de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.
- m) Comunidad universitaria.
- n) Ciudadanía en general.



9. Invitación

El texto para utilizarse en la invitación para participar de la rendición de cuentas es el siguiente:

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi
tienen el honor de invitar a Usted al acto de deliberación
pública del:

“INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023”

A realizarse el martes 26 de marzo de 2024, a las 10h00.

Lugar: Auditorio de la Institución
Edificio Administrativo
Antisana y Av. Universitaria

PhD. Jorge Mina
RECTOR